



En transición a “nueva” Corte corren riesgo 47.4 mmdp por juicios fiscales

Mientras ingresa la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, con nueve de sus ministros designados por el voto popular, se tiene que vigilar a los actuales jueces que pretenden resolver, en las próximas semanas, de manera opaca, juicios fiscales por más de 47,435 millones de pesos, señaló Lenia Batres, integrante del pleno del máximo tribunal y una de las cinco candidatas beneficiadas de la pasada jornada electoral dentro del Poder Judicial federal.

En el Centro Cultural Futurama, ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, donde Batres Guadarrama arrancó recorridos de agradecimiento por todo el país por los cinco millones obtenidos en las urnas el pasado 1 de junio, enfatizó que el cambio en el Poder Judicial de la Federación (PJF) debe hacerse notar desde el primer día, con el ajuste a las remuneraciones señaladas en el artículo 127 consti-

tucional, y sin dejar de vigilar que no se cometan abusos durante los últimos meses de la actual integración de la SCJN.

“Vamos a buscar que a partir del 1 de septiembre, cuando entren en funciones las primeras personas juzgadoras electas por voto popular, tengamos una Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comprometida con el país, el acceso a la justicia, la austeridad y con la justicia social”, afirmó la ministra Lenia Batres Guadarrama.

Señaló que tan sólo en 2024, la Primera y Segunda salas de la SCJN resolvieron 31 casos fiscales a favor de empresas y particulares, que en conjunto implicaron más de 3,021 millones de pesos. Y, en contraste, aseguró, que en lo que va del año, las dos salas han resuelto tres juicios en los que se dio la razón a particulares por casi 16 millones de pesos, mientras que están pendientes de resolver 15 juicios fiscales en los que par-

ticulares reclaman más de 47,435 millones de pesos del erario.

Lenia Batres afirmó que es necesario estar muy atentos en el tratamiento que se dé a estos asuntos, para garantizar que no haya corrupción. Que si se da la razón a algún particular es porque de verdad se equivocó la autoridad fiscal y no porque renunciemos a revisar el caso o porque de plano se pase por encima de la ley. Por ello reiteró que solicitará a la presidencia de la SCJN que todos estos casos se resuelvan en el Pleno, para que públicamente cada uno de los ministros exprese las razones de su voto.

La ‘Ministra del Pueblo’ culminó su mensaje reiterando su compromiso de impulsar el acceso a la justicia, el combate a la corrupción y la austeridad, así como “la parte más importante de la justicia, que son los derechos sociales, necesarios para que la gente satisfaga sus necesidades básicas: salud, trabajo,



Lenia Batres, ministra de la Corte.

educación, vivienda, alimentación, medio ambiente sano, agua potable, cultura y ciencia” (Eloísa Domínguez) •